



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

OSORNO 28 DE FEBRERO DE 2018.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018.

DECRETO N° 2.043 / VISTOS:

La Ley N° 21.053 publicada en el Diario Oficial del 27.12.2017, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018;

El Decreto N° 13.898 del 28.12.2017 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2018;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 01 del 02.01.2018 que informa sobre de las subrogancias para el año 2018.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2018:

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22.02.002	1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	5.000.-
22.04.003	1	Productos químicos	1.000.-
22.04.007	1	Materiales y útiles de aseo	200.-
22.04.999	1	Otros	200.-
22.04.999	2	Otros	100.-
22.06.001	1	Mantenimiento y reparación de edificaciones	1.000.-
22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehículos	2.500.-
22.08.999	1	Otros	700.-
22.08.999	3	Otros	1.250.-
22.11.999	1	Otros	3.000.-
31.02.004.061	2	Construcción patio cubierto esc.Claudio Arrau	5.362.-
TOTAL			20.312.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22.02.002	2	Vestuario, accesorios y prendas diversas	5.000.-
22.04.003	2	Productos químicos	1.000.-
22.04.007	5	Materiales y útiles de aseo	200.-
22.04.999	5	Otros	300.-
22.06.004	1	Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina	1.000.-
22.06.999	1	Otros	850.-
22.06.999	2	Otros	1.650.-
22.08.999	4	Otros	700.-
22.08.999	6	Otros	1.250.-
22.11.999	2	Otros	3.000.-
31.02.004.205	2	PMU Cobertura ampliación parvulario escuela Carlos Condell	5.362.-
TOTAL			20.312.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/LBM/jgq

Destinatario:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Contabilidad.



OSORNO, 28 de Febrero del 2018

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018

DECRETO N° 2044 / VISTOS:

La Ley N° 21.053 publicada en el Diario Oficial el 27/12/2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018.

El decreto N° 13.898 de fecha 28/12/2017 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2018;

El Ord. N°150 de fecha **06/02/2018**, el Ord. N°151 de fecha **06/02/2018**, el Ord. N°157 de fecha **07/02/2018**, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo N° 49 del 20.02.2018 tomado en sesión ordinaria N° 04 sostenida el 20.02.2018 según certificado N°56 del 20/02/2018, el Acuerdo N° 50 del 20.02.2018 tomado en sesión ordinaria N° 04 sostenida el 20.02.2018 según certificado N°57 del 20/02/2018. el Acuerdo N° 51 del 20.02.2018 tomado en sesión ordinaria N° 04 sostenida el 20.02.2018 según certificado N°58 del 20/02/2018

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subroga legalmente.

El decreto N° 1 del 02/01/2018 que informa sobre las Subrogancias para el año 2018.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-) DE: Mayores Ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
13.03.002.001.039	1	PMU Construcción sede Social Cristo Rey.	55.860.-
13.03.002.001.040	1	PMU Construcción Plaza Las Carmelitas.	44.507.-
		Sub total	100.367.-

2.-) DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
34..07	1	Deuda Flotante.	235.000.-
35	1	Saldo Final de Caja	239.757.-
		Sub Total	474.757.-
		TOTAL (1) + (2)	575.124.-

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
24.03.101.001	1	A Educación.	165.757.-
29.01	1	Terrenos.	52.000.-
29.03	1	Vehículos.	152.000.-
29.05.999	1	Otros.	20.000.-
31.02.004.007	2	Proyectos de Infraestructura Social	15.000.-
31.02.004.013	2	Mejoramiento de calles, caminos y vías públicas.	30.000.-
31.02.004.084	2	Iluminación diferentes Sectores.	10.000.-
31.02.004.086	2	Escultura Ornamental Mercado Municipal.	20.000.-
31.02.004.087	2	Mantenimiento áreas Verdes.	10.000.-
31.02.004.232	2	PMU Construcción Sede Social Cristo Rey.	55.860.-
31.02.004.233	2	PMU Construcción Plaza Las Carmelitas.	44.507.-
TOTAL			575.124.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS

YUR/SGP/LBM/prh.-

Distribución:

- Contraloría Regional(1) ✓
- Archivo DAF.-
- Carpeta modif..Pptaria.-

* Secretaria Municipal.-

+

Y